

A prisión un vecino de Lorca acusado de saquear de noche seis comercios

LA VERDAD

MURCIA. La Policía Nacional ha detenido al presunto autor de seis asaltos a comercios de Lorca. Según explicaron fuentes del cuerpo, los robos se produjeron en noviembre y diciembre, tras forzar, supuestamente, las puertas de acceso y sustraer numerosos objetos de su interior, entre ellos aparatos electrónicos.

La investigación comenzó después de que los propietarios de los comercios denunciaran estos golpes que se daban, principalmente en horario nocturno. El autor aprovechaba que las calles estaban poco transitadas, lo que le facilitaba el acceso a los establecimientos y la huida sin ser detectado. Las pesquisas permitieron relacionar al sospechoso, vecino de la ciudad, con los asaltos y este ha ingresado en prisión provisional, según remarcaron las fuentes. En su casa se hallaron parte de los objetos sustraídos.

Fallece un ciclista implicado en un accidente de tráfico con un turismo en Librilla

LA VERDAD

MURCIA. Un ciclista falleció ayer al sufrir un accidente de tráfico registrado a primera hora de la tarde en Librilla. Varias llamadas alertaron pasadas las 15 horas al 112 de un siniestro ocurrido entre la conductora de un turismo y un ciclista en la N-340A, en la avenida de las Fuerzas Armadas de Librilla. Según los llamantes, a consecuencia de la colisión, el ciclista se encontraba inconsciente.

Hasta el lugar del accidente se desplazó una patrulla de Policía Local de Librilla, que confirmó la gravedad de las heridas que presentaba el ciclista, atendido en un primer momento por un técnico de Emergencias que se encontraba cerca del accidente.

Los sanitarios de la Unidad Móvil de Emergencia del 061, solo pudieron confirmar el fallecimiento del ciclista. La conductora del vehículo implicado fue atendida 'in situ' por una crisis de ansiedad.

Piden más de 3 años de cárcel para el secretario general del Ayuntamiento de Águilas por acoso laboral

Un magistrado abre juicio contra el funcionario por la supuesta divulgación de un escrito de alegaciones presentado por el afectado

A. N.

MURCIA. El presunto acoso laboral contra un representante sindical podría sentar en el banquillo al secretario general del Ayuntamiento de Águilas. En un auto, al que LA VERDAD ha tenido acceso, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lorca ha acordado la apertura de juicio oral contra Jesús L. por presuntos delitos de acoso laboral, infidelidad en la custodia de documentos y revelación de secretos. La Fiscalía solicita que se le impongan penas que suman tres años y siete meses de cárcel y hasta dos años y mes de inhabilitación para empleo o cargo público. Además, el Ministerio Público reclama que se in-

demnice al perjudicado en 3.835 euros, de los que el propio Consistorio tendría que responder de forma subsidiaria.

Los hechos por los que el secretario general aguileño afronta un posible juicio, fechado para el próximo 8 de octubre, se remontan al segundo semestre del año 2022. El fiscal sostiene, en su escrito de conclusiones provisionales, que el acusado «sirviéndose y abusando de su superioridad laboral» como secretario general del Ayuntamiento aguileño se hizo con un escrito de alegaciones que un representante sindical había presentado contra la decisión de cambiarlo de puesto con ocasión de un expediente administrativo municipal. El afectado, según explica el Ministerio Público, iba a ser cambiado de su puesto en el área de personal y recursos humanos al de obras menores. En el escrito de alegaciones el representante sindical indicaba, por ejemplo, que la jornada laboral de la Policía Local había sido ese año in-

ferior en unas 200 horas. El fiscal considera que Jesús L. hizo suyo aquel escrito «y obrando con voluntad de ocasionar el mayor perjuicio laboral, personal y moral posible» al sindicalista difundió su contenido sin su consentimiento durante la celebración de las pruebas selectivas de la Policía Local de ese año.

En concreto, especifica el Ministerio Público, lo hizo durante la última de las pruebas ante el propio secretario. «El acusado llevó allí copias de los documentos (...) anunció a los restantes miembros su contenido concreto, llegó a verbalizar expresiones tales como «esto lo corto yo de raíz», y promovió su divulgación,

La Audiencia deliberará el próximo marzo el recurso con el que el procesado trata de evitar el juicio

llegando a decirle a los presentes que cogiesen copias, las pusiesen en los tabloneros de anuncios y contasen a otros qué expresaban», remarca.

El fiscal sostiene que la entonces alcaldesa, María del Carmen Moreno, y el concejal de Seguridad, entre otros, tuvieron noticia de lo ocurrido por otros empleados públicos y por las reclamaciones posteriores del afectado. Esta parte remarca, además, que en el momento de la denuncia, noviembre de 2023, el expediente administrativo para cambio de puesto de trabajo no se había resuelto ni se había dado contestación a las alegaciones presentadas por el afectado «sin justificación legal habilitante para tal demora». Todo ello, incide el fiscal, resultado «de las maniobras hostiles sostenidas por el acusado».

El magistrado remarca que de las diligencias practicadas han quedado indiciariamente probados estas acusaciones. Remarca que el procedimiento continuará con el juicio oral y que es en esa fase «donde, en su caso, se desvirtuará la presunción de inocencia, mediante las pruebas que presenten las acusaciones». El secretario, que rehusó realizar declaraciones al respecto, ha recurrido ante la Audiencia Provincial la decisión del juez. El tribunal ha fijado el próximo 3 de marzo para la deliberación de ese recurso.



Agentes en el registro de la vivienda donde se ocultaba el supuesto punto de venta de droga. G. CIVIL

Segundo golpe a un garito de venta de heroína de Alguazas

LA VERDAD

MURCIA. Una operación de la Guardia Civil ha permitido dismantelar por segunda vez un punto de venta de heroína en Alguazas. Los agentes detuvieron a dos hermanos que presuntamente se encontraban al frente del garito y que ya fueron arrestados en abril del pasado año por

este mismo motivo, volviendo a retomar el negocio.

Esta investigación, que ha contado con la colaboración de la Policía Local de Alguazas, se inició hace unos meses cuando llegó a oídos de los agentes que el garito podría haber vuelto a abrir sus puertas. Las pesquisas desplegadas en la zona pronto destaparon un sospechoso trasiego de per-

sonas a la vivienda, muchas de las cuales eran denunciadas posteriormente por tenencia de sustancias estupefacientes.

La Guardia Civil, en el registro de la casa, incautó seis gramos de heroína, otros seis de cocaína, 30 gramos de hechís, una balanza de precisión y 3.420 euros en efectivo. La 'Operación Balistic' culminó con el arresto de los dos hermanos, que ya cuentan con antecedentes por delitos contra la salud pública, según confirmaron fuentes del cuerpo. Ahora deberán responder ante un juzgado.

Hasta 63 arrestos al dismantelar la 'rave' en el límite entre la Región y Albacete

J. M. L.

MURCIA. La Guardia Civil ha detenido a 63 personas, la mayor parte de ellas francesas, italianas y británicas, relacionadas con la 'rave' celebrada en las inmediaciones del embalse del Cenajo, junto a los municipios albaceteños de Tobarra y Hellín, cerca del límite geográfico con la Región.

De los 63 arrestados, una veintena lo fueron por agredir a agentes de la Guardia Civil el día de Nochevieja en las proximidades de la pedanía de Cordovilla, en Tobarra (Albacete) donde una enorme caravana de vehículos y personas pretendía establecer la macrofiesta. Otras 38 personas han sido detenidas por participar directamente en la organización de esta 'Big Fucking Party' ilegal y cinco más por tráfico de drogas o por pesar sobre ellas requisitorias judiciales en vigor de búsqueda y detención. Agentes de la Región se desplazaron a la zona para reforzar el equipo albaceteño.